

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Dictamen de Giro.						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		N/A	
Documento de carácter pertinente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas que realicen las Autoridades Municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros automotriz.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 137 y 138 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 31 Fracción I Quáter; XXIV, 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 1, 3, 7, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20 y 21 del Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Municipio de Coatepec Harinas Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de Giro.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite una Licencia de Funcionamiento de unidades económicas cuya actividad principal o complementaria sea la venta de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato, rastro o automotriz.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección y/o verificación a cargo del Comité Municipal de Dictamen de Giro Sujeto a inspección a cargo de la Dirección de Protección Civil. Sujeto a verificación por verificadores facultados y habilitados por la autoridad municipal.				
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Llenar el Formato SARE		SI	1		Artículo 20 TER de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial Artículo 190 del Bando Municipal de Gobierno 2024	
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional).		SI	1			
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento).		NO	1			
4. 1 fotografía tamaño infantil.		SI	N/A			
5. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).		SI	N/A			
6. Visto Bueno o Dictamen de Vialidad expedido por la Dirección de Protección Civil.		NO	1			
7. Cedula Informativa de Zonificación.		SI	1			
8. Aviso de Funcionamiento expedido por la COPRISEM.		SI	1			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Llenar el Formato SARE.			Artículo 20 TER de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional).	SI	N/A	Artículo 190 del Bando Municipal de Gobierno 2024
3. Acta constitutiva (solo personas jurídico colectivas).	SI	1	
4. Poder notarial (en caso de no acudir el representante legal)	NO	1	
5. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento) si no se encuentra en el expediente.	SI	N/A	
6. 1 fotografía tamaño infantil.	SI	N/A	
7. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).	SI	1	
8. Visto Bueno o Dictamen de Viabilidad expedido por la Dirección de Protección.	SI	1	
9. Cedula Informativa de Zonificación.	SI		
10. Aviso de Funcionamiento expedido por la COPRISEM.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA COSTO: FORMA DE PAGO: DÓNDE PODRÁ PAGARSE: OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico, solicitar el documento en cuestión. Llenar el Formato Unico de Apertura (SARE) cumplir tiempo y forma los requisitos solicitados.		
	60 días hábiles a partir del cumplimiento de los requisitos.		
	N/A		N/A
	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A		
	N/A		
-No se otorgará la renovación por no cumplir los requisitos solicitados. -Se otorgara la renovación al cumplir con todos los requisitos solicitados.			
No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
por el poder de servir

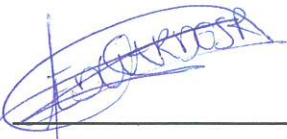
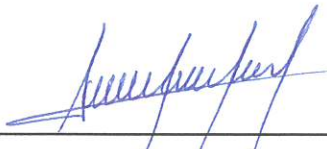


COATEPEC
HARINAS



AYUNTAMIENTO
2025-2027

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Arturo Hernández Albarrán			
DOMICILIO:	CALLE:	Méndez Lugo		NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Coatepec Harinas	
C.P.:	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)	
N/A	N/A	N/A	N/A	Desareolloeconomicoch2022@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el Dictamen de Giro?				
RESPUESTA:	Es un documento en el que se establece que tu negocio cumple con los requisitos necesarios en materia de salubridad, seguridad, cuidado y preservación del medio ambiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda?				
RESPUESTA:	60 días hábiles a partir del cumplimiento de la entrega de todos los requisitos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuánto tiempo la debo tramitar?				
RESPUESTA:	Se tramita una sola vez.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04/02/2025
Lic. Eduardo Sánchez Reyes Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Arturo Hernández Albarrán. Director de Desarrollo Económico	

